



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS

OROPESA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 24 de marzo de 2023, se expone al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Oropesa, a 29 de marzo de 2023.-El Presidente, Tomás Natanael Estrada Fernández.

Nº. I.-2106